Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PEQUEÑOS NEGOCIOS

Versión 1

Marzo 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PEQUEÑOS NEGOCIOS
Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Área Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA
Código:	ADGD0098
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Adquirir los conocimientos necesarios para digitalizar los negocios mediante herramientas que mejoren la presencia on line y optimizar la gestión del negocio.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ENTORNO DIGITAL Y MODELO DEL NEGOCIO	8 horas
Módulo 2	PRESENCIA ONLINE BÁSICA Y MARCA DIGITAL	12 horas
Módulo 3	MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS	14 horas
Módulo 4	GESTIÓN INTERNA DIGITAL: HERRAMIENTAS PARA EL DÍA A DÍA	14 horas
Módulo 5	COMERCIO ELECTRÓNICO Y NUEVOS CANALES DE VENTA DIGITALES	12 horas
Módulo 6	IA, AUTOMATIZACIÓN Y PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL NEGOCIO	10 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	70 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de la comunicación lingüistica suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en Administración y dirección de empresas, ciencias sociales, trabajo social, relaciones laboral es y recursos humanos, Derecho, informática y telecomunicaciones. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en Administración y dirección de empresas, ciencias sociales, trabajo social, relaciones laboral es y recursos humanos, derecho, informática y telecomunicaciones. • Técnico o Técnico Superior de la familia profesional preferiblemente en la Familia administración y gestión. • Certificado profesional de nivel 2 ó 3 de la familia profesional de Administración y Gestión.
Experiencia profesional mínima requerida	• Contar con un año de experiencia en el sector. • En caso de no tener la titulación requerida serán necesarios tres años de experiencia en el sector.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Certificado profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). • Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en Formación Profesional para el Empleo/Educación. • Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. • Titulaciones universitarias de Psicología, Pedagogía, o Psicopedagogía.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. • CRM de código abierto en entorno web. • Visor de PDF integrado del sistema o software libre equivalente. • Canva (versión web) o similar. • Hojas de cálculo (Excel / Google Sheets)

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

 Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

 a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

 Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

 Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 12211032 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE MARKETING

- 12211041 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE TELEMARKETING

- 14321012 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN COMERCIO MINORISTA, EN GENERAL
- 14321030 GERENTES DE EMPRESA DE COMERCIO AL POR MENOR CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
- 15091019 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN EMPRESA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS
- 15091046 GERENTES DE EMPRESA DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CON MENOS DE 10 ASALARIADOS
- 22201076 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (COMERCIO Y MARKETING)
- 26511030 TÉCNICOS EN ESTUDIOS DE MERCADO Y OPINIÓN PÚBLICA(MARKETING)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ENTORNO DIGITAL Y MODELO DEL NEGOCIO

OBJETIVO

Analizar la situación digital
actual de su negocio y detectar áreas de mejora prioritarias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Comprensión del entorno digital de los negocios**
 - La digitalización en los trabajadores autónomos y pequeños negocios.
 - Impacto de las tecnologías digitales en los modelos de negocio.
 - Cambios en los hábitos de consumo y en la relación con los clientes.
- **Análisis de las características del entorno digital**
 - Canales digitales de comunicación y venta.
 - Competencia en entornos digitales.
- **Identificación del modelo de negocio**
 - Propuesta de valor del negocio.
 - Segmentos de clientes.
 - Canales de relación y comercialización.
- **Análisis de la situación digital del negocio**
 - Nivel de presencia digital.
 - Nivel de digitalización interna.
 - Identificación de necesidades y oportunidades de mejora.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de conocer el entorno digital y los modelos de negocio.
- Capacitación para la gestión de conocimiento e información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: PRESENCIA ONLINE BÁSICA Y MARCA DIGITAL

OBJETIVO

Mejorar la presencia online (web, ficha de negocio, redes sociales) alineada con su propuesta de valor.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición de la presencia digital del negocio**
 - Concepto de identidad digital.
 - Marca personal y marca comercial.
- **Identificación de la presencia online básica**
 - Página web corporativa.
 - Ficha de negocio en buscadores.
 - Directorios profesionales y plataformas digitales.
- **Clasificación de las formas de presencia digital según el tipo de negocio**
 - Web informativa.
 - Web de servicios.
 - Presencia en plataformas externas.
- **Determinación de los elementos básicos de una presencia online profesional**
 - Contenidos orientados al cliente.
 - Imagen corporativa y coherencia visual.
- **Análisis del posicionamiento básico y la reputación online**
 - Visibilidad en buscadores.
 - Importancia de las valoraciones y opiniones.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de tener presencia digital.
- Capacitación para la gestión de conocimiento e información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	MARKETING DIGITAL Y REDES SOCIALES PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

OBJETIVO

Planificar e implementar acciones básicas de marketing digital orientadas a captar y fidelizar clientes.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 14 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Introducción al marketing digital**
 - Concepto y ventajas del marketing digital para pequeños negocios.
- **Identificación de los canales de marketing digital**
 - Redes sociales.
 - Página web.
 - Email marketing.
 - Publicidad digital básica.
- **Aplicación del marketing digital al pequeño negocio**
 - Definición del cliente objetivo.
 - Estrategia de contenidos.
- **Gestión de las redes sociales**
 - Selección de redes sociales según el tipo de negocio.
 - Uso profesional de las redes sociales.
- **Planificación e implementación de acciones de marketing digital**
 - Creación de contenidos.
 - Calendario de publicaciones.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de conocer las ventajas del marketing digital y las redes sociales.
- Dominio y utilización de las redes sociales
- Capacitación para la gestión de conocimiento e información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: GESTIÓN INTERNA DIGITAL: HERRAMIENTAS PARA EL DÍA A DÍA

OBJETIVO

Conocer e incorporar herramientas digitales para la gestión diaria: facturación, agenda, CRM, gestión documental y trabajo en la nube.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 14 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Digitalización de la gestión interna**
 - Beneficios de la digitalización para el autónomo.
- **Identificación de las herramientas digitales para la gestión diaria**
 - Facturación y control económico.
 - Agenda y planificación.
 - Gestión de clientes (CRM).
 - Gestión documental.
- **Aplicación del trabajo en la nube**
 - Almacenamiento y compartición de documentos.
 - Trabajo colaborativo.
- **Uso y aplicación práctica de herramientas digitales**
 - Aplicación práctica de herramientas digitales en la gestión diaria del negocio.
- **Identificación de herramientas aplicables según el tipo de negocio**
 - Adecuación de herramientas digitales a las necesidades del negocio.
- **Aplicación de medidas básicas de seguridad y protección de la información**
 - Protección de la información y de los datos del negocio.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de conocer y aplicar herramientas para la gestión diaria.
- Dominio y utilización de las diferentes herramientas.
- Capacitación para la gestión de conocimiento e información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	COMERCIO ELECTRÓNICO Y NUEVOS CANALES DE VENTA DIGITALES

OBJETIVO

Conocer los diferentes canales de venta digital.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Introducción al comercio electrónico**
 - Concepto y tipologías.
 - Ventajas y limitaciones del comercio electrónico.
- **Identificación de los canales de venta digital**
 - Tienda online propia.
 - Marketplaces.
 - Venta a través de redes sociales.
- **Introducción a las plataformas de comercio electrónico**
 - Principales características de las plataformas de comercio electrónico.
- **Identificación de los sistemas de pago digitales**
 - Tipologías de sistemas de pago digitales.
- **Gestión básica de pedidos y atención al cliente digital**
 - Procesos básicos de gestión de pedidos.
 - Atención al cliente en entornos digitales.
- **Aplicación de estrategias de venta multicanal y omnicanal**
 - Coordinación de canales de venta físicos y digitales.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de las ventajas que ofrece la venta digital.
- Capacitación para la gestión de conocimiento e información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6:	IA, AUTOMATIZACIÓN Y PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL NEGOCIO

OBJETIVO

Conocer las herramientas de la inteligencia artificial y su utilización para la transformación del negocio.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Introducción a la inteligencia artificial**
 - Conceptos básicos.
 - Aplicaciones prácticas en pequeños negocios.
- **Identificación de herramientas de inteligencia artificial para la transformación del negocio**
 - Generación de contenidos.
 - Atención al cliente.
 - Apoyo a la gestión diaria.
- **Automatización de procesos**
 - Identificación de tareas repetitivas.
 - Automatización de procesos básicos.
- **Aplicación de estrategias basadas en inteligencia artificial**
 - Mejora de la eficiencia.
 - Mejora de la relación con clientes.
- **Elaboración de un plan de transformación digital**
 - Definición de objetivos.
 - Acciones prioritarias.
 - Seguimiento y mejora continua.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para transformar el negocio a través de la IA.
- Exploración de las aplicaciones de la IA en la gestión diaria del negocio.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.